



Nuestro Ayuntamiento de la Villa
de Yeda

Fran.º Muñoz de Bañón vecino de esta Villa ante
V. S. con el debido respeto dice: Que hallandose en la
extrema imposibilidad de seguir el despacho de la
tienda de abasto, á causa del fallecim.º de su muger,
los muchos atrasos q.º de ello se le han ocasionado,
y ocasionan, y lo empeñado q.º se halla por la cala-
midad de la estafira; añadiendose a esto la recla-
macion q.º los hijos del exponente le hacen por su
legítima materna, á quienes se ve en la obligacion
de responder, sin poderlo verificar, por hallarse los
bienes raíces q.º al presente por sí responsable á la
renta de gener.º ultramarin.º q.º en publica subasta
y del presente año; fue rematada en nombre del
exponente: Y en virtud de haber reconvenido p.º
diferent.º veces al postor de las tiendas de abasto
Jose Ruiz á cuyo nombre quedó cancelado el
remate de dhas. p.º q.º le exima de semejante cargo
p.º muy imposibilidad, y no habiendo podido tra-
eneá razones de ningun modo p.º dho fin: En
atencion á las muy poderosas razones de

